



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/10	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Toma de posesión de Concejales»
Fecha	28 de octubre de 2021
Duración	Desde las 17:30 hasta las 17:37 horas
Lugar	Salón de Plenos de la Casa Consistorial
Presidida por	Ana Belén Martínez Sánchez
Secretario	Myriam Torbado Martínez

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Álvaro Mayoral Triana	SÍ
[REDACTED]	Ana Belén Martínez Sánchez	SÍ
[REDACTED]	Daniel Rey Rubio	SÍ
[REDACTED]	Diego Moreno Galilea	SÍ
[REDACTED]	Enrique San Román Ortiz	SÍ
[REDACTED]	María Teresa Herrero Sáenz	SÍ
[REDACTED]	Modesto Fernández Gutiérrez	SÍ
[REDACTED]	Rubén Gutiérrez Ruiz	SÍ
[REDACTED]	Rubén Saenz León	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





A) PARTE RESOLUTIVA

Toma de posesión como Concejales/as de este Ayuntamiento de D. Diego Amestoy Albelda, D^a Ana Isabel Román Puerta, D. Pedro Lorenzo Reinaldo y D^a Mónica Bayona Caro, todos ellos candidatos integrados en la lista electoral del PSOE.

Recibidas las credenciales expedidas por la Junta Electoral Central, han sido entregadas a los candidatos correspondientes, incluidos en la lista presentada por el PSOE a las elecciones locales de 26 de mayo de 2019, y se les ha requerido para la presentación de las declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos.

Asimismo, se les ha requerido declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellos participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.

Visto que se han presentado las citadas declaraciones en tiempo y forma, procede iniciar el acto de toma de posesión de sus cargos como Concejales y Concejales de este Ayuntamiento.

Y para ello y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, la Sra. Alcaldesa concede la palabra por orden de colocación en la lista electoral, a los/as candidatos/as para que presten juramento o promesa del cargo de acuerdo con la siguiente fórmula legal: **“jura/ promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Villamediana de Iregua con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado”**

Resultando que:

DIEGO AMESTOY ALBELDA, promete.

ANA ISABEL ROMÁN PUERTA, promete.

PEDRO LORENZO REINALDO, promete.

MONICA BAYONA CARO, promete.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa da la gracias a los nuevos Concejales y Concejales del Ayuntamiento por su compromiso y su responsabilidad; recuerda que el compromiso y la lealtad es para con los vecinos de Villamediana y que el único objetivo es llevar adelante el proyecto emprendido teniendo en cuenta siempre la voluntad de los villametrenses; y también agradece al Sr. Concejales del Partido Riojano su lealtad y su trabajo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

